



PRESUPUESTO CIUDADANO 2018

El Presupuesto Ciudadano 2018 del Gobierno del Estado de Oaxaca, realizado en colaboración por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, está elaborado atendiendo al licenciamiento:

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Bajo los siguientes términos:

Atribución

Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial

Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

SinDerivadas

Si altera, transforma o crea a partir de este material, no podrá distribuir el material modificado.

Presupuesto Ciudadano

El Presupuesto Ciudadano es un instrumento mediante el cual los gobiernos dan a conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos.

Permite mostrar la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros relevantes y sensibles de la población.

La obligación de elaborarlo tiene su fundamento en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo texto menciona:
“Los entes públicos [incluidas las entidades

federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal] elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de información financiera.”

El Presupuesto Ciudadano 2018 del Gobierno del Estado de Oaxaca, es realizado por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; forma parte de la política pública integral en materia de transparencia, participación ciudadana y gobierno abierto, con la cual, se construye una nueva relación entre el gobierno y la sociedad oaxaqueña basada en la honestidad, la colaboración y la corresponsabilidad.



Gobierno del Estado

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La **Ley de Ingresos** es el documento jurídico el cual contiene los recursos estatales, así como los recursos que se recibirán del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal.

Su importancia: identificar los recursos para los programas que se definen en el Presupuesto de Egresos, tales como: salud, educación, seguridad, infraestructura, entre otros, para beneficio de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.



Transparentar el origen de los recursos públicos.

¿De dónde se obtienen los ingresos?

\$ 67,019,786,656.00

Los ingresos del Estado se obtienen de participaciones y aportaciones federales, del pago que los ciudadanos y empresas hacen en impuestos, derechos (por la expedición de copias certificadas, legalización de documentos, expedición de licencias de conducir, etc.), aprovechamientos (multas, indemnizaciones, fianzas, etc.) y otras contribuciones; estos están contemplados en la Ley de Ingresos, documento que se presenta cada año al Gobierno del Estado de Oaxaca.

5

ORIGEN DE LOS INGRESOS

INGRESOS	Importe (Pesos)
Impuestos	\$1,176,741,858.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00
Derechos	\$1,461,228,076.00
Productos	\$22,261,070.00
Aprovechamientos	\$943,435,552.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$0.00
Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$1,790,630.00
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$63,414,329,469.00

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Es la estimación financiera anticipada anual de los egresos necesarios del sector público estatal, para cumplir con las metas de los programas, proyectos y servicios públicos. Constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política pública y de planeación.

Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca

Establece el programa de gasto del gobierno estatal (gasto público) para el año que aplica.

En él se describe la cantidad, procedencia y destino de los recursos públicos para cada una de las instituciones de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los municipios y de los órganos autónomos, como el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, entre otros.

Importancia del Presupuesto de Egresos

La importancia del presupuesto se establece en que a través de él se asignan los recursos necesarios para que las ciudadanas y los ciudadanos cuenten con bienes y servicios, de salud, de educación, de desarrollo social, de seguridad y de obra pública por citar algunos.



Clasificación por objeto de gasto

DESTINO	PESOS
Servicios Personales	5,472,974,971.16
Materiales y Suministros	445,249,607.73
Servicios Generales	1,847,770,775.57
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	37,943,417,542.30
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	77,528,861.24
Inversión Pública	6,043,679,211.00
Participaciones y Aportaciones	13,416,583,315.00
Deuda Pública	1,772,582,372.00
TOTAL	67,019,786,656.00

7

¿En qué se gasta?

La Clasificación por tipo y objeto del gasto (clasificación económica) sirve para identificar los rubros de gasto donde se ejercen los recursos públicos.

A partir de esta clasificación se puede observar cuánto se gasta en la operación del gobierno.



GASTO CORRIENTE
47,730,872,730.76

GASTO DE CAPITAL
12,264,477,680.24

DEUDA PÚBLICA
1,772,582,372.00

PENSIONES Y JUBILACIONES
372,811,124.00

PARTICIPACIONES
4,879,042,749.00

¿Para qué se gasta?

8

La Clasificación funcional del gasto

agrupa los gastos por finalidad, función y subfunción de acuerdo con los propósitos u objetivos socioeconómicos a los que están destinados, permitiendo identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
GOBIERNO		9,241,801,746.69
DESARROLLO SOCIAL		39,426,623,406.11
DESARROLLO ECONÓMICO		3,162,195,816.20
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		15,189,165,687.00
TOTAL		67,019,786,656.00



Gobierno del Estado

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Como parte de la política pública integral en materia de transparencia, participación ciudadana y gobierno abierto, el Gobierno del Estado a través de nombramientos, acreditaciones y capacitaciones a comités de contraloría social, promueve la participación de las oaxaqueñas y los oaxaqueños en la vigilancia de la aplicación del gasto público.

Así mismo se brinda atención a la ciudadanía en las unidades de transparencia de las entidades públicas, las cuales tienen como objetivo transparentar la gestión gubernamental mediante solicitudes de acceso a la información.

De ésta forma la participación ciudadana se realiza de manera activa, con la finalidad de lograr una nueva relación entre el gobierno y la sociedad.

¡Juntos construimos el cambio!



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
www.oaxaca.gob.mx